

RPT ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El pasado 24 de mayo cuando el Secretario de Estado de Trabajo nos convocó a una reunión para hablar de las últimas novedades de nuestra RPT, se esperaba que nos hiciera llegar la propuesta definitiva de Función Pública acerca de la modificación de la RPT de la Inspección Trabajo y Seguridad Social.

Pero la sorpresa fue mayúscula para todas las organizaciones sindicales, en lugar de esa propuesta, Función Pública lo que nos decía era que todo queda descartado y no hay RPT para la Inspección de trabajo, algo que según nos hizo entender suponía un problema político de gran importancia dentro del gobierno de coalición.

Tras dos años de trabajo y un último periodo maratoniano tanto para el secretario de estado como para la dirección del organismo, resulta que todo es papel mojado y tiempo perdido.

El 25 de mayo el secretario de estado nos vuelve a convocar a una nueva reunión en la que nos informa que hay una oferta de Función Pública:

- **786** puestos de trabajo, se podría entender que, de actuantes, aunque no queda claro.
- Productividad extraordinaria, pero solo por un año (2023).
- Y la carrera profesional ligada a la supuesta nueva ley de Función Pública de la AGE que por la recién anunciada convocatoria de elecciones ya sabemos que no saldrá en la presente legislatura y es posible que nunca.

Conclusión: **La propuesta no sirve**, ni al organismo, ni al Ministerio, ni muchísimo menos a ninguna de las organizaciones sindicales que conforman la Plataforma sindical de la ITSS

Y que se plantea desde la plataforma sindical, seguir peleando por nuestro acuerdo y por nuestra RPT que casi pudimos acariciar con los dedos con una serie de medidas para presionar a Función Pública y nuestro ministerio.

- El miércoles, 31 de mayo, se convoca una asamblea telemática para todo el personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para exponer la situación y por qué se adoptan estas medidas.
- Se suspenden los paros parciales convocados para este mes de junio
- Se convocan **3 días de huelga los días 12, 19 y 26 de junio**

Todo a la espera de decidir si se toman o modifican medidas en base a los nuevos acontecimientos